

de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; si el plazo finaliza en sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

9. Apertura de pliegos.

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.
Fecha: Segundo día siguiente hábil del final del plazo de presentación. Hora: 14.00 horas.

10. Gastos del anuncio.

Serán de cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones.

De conformidad con el artículo 122 del R.D. Leg. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días, a partir de la publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Alhama de Murcia, 26 de febrero de 2003.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

Beniel

3099 Aprobación presupuesto general, plantilla y relación de puestos de trabajo para 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2003, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para el 2003, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para el 2003

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes		Euros
1	GASTOS DE PERSONAL	1.160.025,00
2	GASTOS CORRIENTES/SERVICIOS	1.006.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	75.901,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	504.376,20
B) Operaciones de capital		
6	INVERSIONES REALES	2.211.834,69
7		
8		
9	PASIVOS FINANCIEROS	227.900,00
Total gastos		5.186.336,90

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes		Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS	916.543,45
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	390.657,87
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	937.836,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.443.722,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.020,24
B) Operaciones de capital		
6		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.218.950,47
8		
9	PASIVOS FINANCIEROS	266.605,71
Total ingresos		5.186.336,90

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con el presupuesto general para el 2003

A) Plazas de funcionarios:

Denominación	N.º plazas
1. Con Habilitación Nacional:	
1.1 Secretario	1
1.2 Interventor	1
1.3 Tesorero	1
2. Escala Administración General:	
2.1 Subescala Técnica	1
2.2 Subescala Administrativa	5
2.3 Subescala Auxiliar	2
3. Escala Administración Especial:	
3.1 Subescala Técnica Media	3
3.2 Subescala Auxiliar	2
3.3 Subescala Servicios Especiales	
a) Personal Subalterno	2
b) Policía Local	10

B) Personal Laboral:

Denominación	N.º plazas
Oficial cometidos varios	1
Operarios cometidos varios	4
Personal Limpieza	5
Bibliotecaria	1
Monitor deportivo	1
Operarios instalaciones deportivas	3
Auxiliar sanidad	1
Arquitecto	1
C) Personal Eventual:	4

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se podrá interponer

directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Beniel, 27 de febrero de 2003.—El Alcalde, Pedro Coll Tovar.

Cartagena

3086 Notificación procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados que abajo se relacionan del acuerdo de incoación de fecha 7 de junio de 2002 de procedimiento sancionador por infracción urbanística, por la realización de obras consistentes en construcción de vivienda de 170 m² aproximadamente en C/ Driza de La Azohía sin licencia municipal, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se les hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto, con advertencia de que el transcurso del indicado plazo sin comparecer determinará que la notificación se tenga por realizada, siguiéndose el expediente por sus trámites legales.

Identidad: D. Pedro Cegarra Inglés.

Situación obras: C/ Driza, en la Azohía

Ante la resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 20 de noviembre en su redacción actual dada por la ley 4/1999 de 4 de agosto.

Cartagena a 29 de octubre de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

3085 Notificación procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados que abajo se relacionan del acuerdo de incoación de fecha 6 de junio de 2002 de procedimiento sancionador por infracción urbanística, por la realización de obras consistentes en construcción de porche de 15 m² con

cubierta de teja en Urbanización Los Cubanitos de La Manga del Mar Menor sin licencia municipal, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se les hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto, con advertencia de que el transcurso del indicado plazo sin comparecer determinará que la notificación se tenga por realizada, siguiéndose el expediente por sus trámites legales.

Identidad: Dña. M.^a Teresa Pardo Martínez.

Situación obras: Urbanización Cubanitos tipo II, n.º 5, La Manga.

Ante la resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 20 de noviembre en su redacción actual dada por la ley 4/1999 de 4 de agosto.

Cartagena a 29 de octubre de 2002.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

3084 Notificación procedimiento sancionador por infracción urbanística.

Intentada la notificación a los interesados que abajo se relacionan del acuerdo de incoación de fecha 4 de junio de 2002 de procedimiento sancionador por infracción urbanística, por la realización de obras consistentes en ampliación de vivienda en 64 m², ampliación de garaje en 5 m² con elementos de aluminio termolacados en C/ Poeta Pelayo 31 de Los Dolores sin licencia municipal, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se les hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, C/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto, con advertencia de que el transcurso del indicado plazo sin comparecer determinará que la notificación se tenga por realizada, siguiéndose el expediente por sus trámites legales.

Identidad: D. Pedro García García.

Situación obras: C/ Poeta Pelayo 31, Los Dolores - Cartagena.